



El Consejo Directivo del Colegio Colombiano de Abogados Administrativistas,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los estatutos, y en especial el artículo 6.3., son miembros Honoríficos: "Quiénes por su prestigio, o por haber contribuido de modo relevante a la dignificación y desarrollo del Derecho Administrativo en sus diferentes áreas de práctica, se hagan acreedores a tal distinción."

Que para obtener la calidad de miembro honorario deberá someterse el nombre, calidades y cualidades del candidato ante el Consejo Directivo, instancia que podrá acoger la solicitud con una votación igual o superior al 75% de los integrantes.

Que sobre el primer grupo de miembros honoríficos descansa una de las responsabilidades más importantes en la fundación del Colegio, como quiera que les corresponde elegir a la primera comisión de ética.

Que el reconocimiento de miembros honoríficos es una de las más efectivas herramientas de que dispone el CCA, como una manera de exaltar la excelencia en el ejercicio de la profesión, de fomentar el crecimiento y la consolidación del estudio del Derecho administrativo y de inspirar a las nuevas generaciones con el ejemplo de ética y servicio que representan los iuspublicistas más destacados de Colombia e Iberoamérica.

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer como miembros honoríficos del CCA, por sus destacadísimas calidades morales y sus contribuciones a la dignificación y desarrollo del Derecho Administrativo en sus diferentes áreas de práctica, a:

LA DOCTORA RUTH STELLA CORREA PALACIO
EL DOCTOR LIBARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
EL DOCTOR JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA



LA DOCTORA ROCÍO ARAUJO OÑATE
EL DOCTOR ENRIQUE GIL BOTERO
EL DOCTOR HUMBERTO ANTONIO SIERRA PORTO
LA DOCTORA SANDRA LISSET IBARRA VÉLEZ
EL DOCTOR WILLIAM ZAMBRANO CETINA
EL DOCTOR CARLOS ARTURO GÓMEZ PAVAJEAU
LA DOCTORA MARCELA MONROY TORRES
EL DOCTOR WILSON HERRERA LLANOS
EL DOCTOR ÁLVARO NAMEN VARGAS
EL DOCTOR EDGARDO MAYA VILLAZÓN
EL DOCTOR JAIME HUMBERTO TOBAR ORDÓÑEZ
EL DOCTOR ANDRÉS ROSLER
EL DOCTOR JUAN ANTONIO GARCÍA AMADO
EL DOCTOR WILLIAM BARRERA
EL DOCTOR GUILLERMO SÁNCHEZ LUQUE

SEGUNDO: Comunicar esta decisión a los nuevos miembros honoríficos.

TERCERO: Solicitar al presidente del Colegio Colombiano de Abogados Administrativistas disponer lo pertinente para celebrar la ceremonia de aceptación del título por parte de los nuevos miembros honorarios, mediante una ceremonia en la que pueden ofrecer una disertación académica en alguna de las materias que conforman el Derecho administrativo.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de junio del año 2020, por:

MAURICIO FERNANDO RODRÍGUEZ TAMAYO
Presidente

HUMBERTO CARLOS IZQUIERDO
Vicepresidente



PEDRO ROA PINZÓN
Secretario General

MARÍA TERESA PALACIO JARAMILLO
Consejera

GUSTAVO GUERRERO
Consejero

VALERIE SANGREGORIO GUARNIZO
Consejera

WILLIAM QUINTERO
Consejero suplente

GILBERTO BLANCO ZÚÑIGA
Consejero

JUAN PABLO ARAUJO ARIZA
Consejero